



OFICIO N° 77333
INC.: intervención

Irg/cdpl
S.69°/369

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adoptar medidas tendientes a solucionar la crisis social relacionada con el presente auge migratorio que se observa en la Región de Tarapacá, específicamente en la ciudad de Iquique, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5AD2395537E6775F

SOLUCIÓN A PROBLEMAS GENERADOS POR NUEVA CRISIS MIGRATORIA EN REGIÓN DE TARAPACÁ (Oficios)

El señor **GALLEGUILLOS** (don Ramón) [vía telemática].- Señor Presidente, solicito al ministro de Defensa y al ministro del Interior la grave situación que se repite nuevamente en la Región de Tarapacá tiene que ver con el tema migratorio.

El año pasado tuvimos una crisis migratoria, que llevó al gobierno a tomar una decisión, independiente del plan Frontera Norte. el plan Colchane, que se aplica desde febrero de 2021.

Hoy vemos cómo nuevamente se satura Iquique, que es la capital de la Región de Tarapacá, Pozo Almonte y Alto Hospicio, que son las tres comunas más pobladas de la región, donde existe una mendicidad increíble. Hoy día están tomadas las plazas, algo que han dado a conocer los medios de comunicación de nuestro país.

Es impresentable que una ciudad turística como Iquique tenga que aventurar qué va a pasar en la temporada estival que se nos viene encima.

La situación también implica razones humanitarias: hay niños, mujeres embarazadas y adultos mayores que están viviendo en precarias condiciones, y, lamentablemente, no se ha tomado en serio la decisión de llevar a esas personas a un albergue de manera transitoria, a la espera de su deportación.

Pero ¿qué pasa con nosotros, los contribuyentes y con los vecinos que viven en el sector de plaza Brasil? El borde costero se está llenando de carpas. Ayer, en Península Cavanha, que es un centro turístico, tuvo que intervenir Carabineros para sacar a las personas, algo que se podía hacer, porque no eran más de seis, ocho o diez personas. El tema es grave.

Anoche, algunas personas que transitaban por la ruta internacional, de Colchane a Huará, colocaron piedras en el camino, poniendo en riesgo la seguridad de los conductores, porque es una ruta bastante transitada.

Señor Presidente, reitero, por segunda vez, que se oficie a quien corresponda, para que nos den una respuesta clara, contundente, definitiva a lo que está ocurriendo en el distrito N° 2, en mi región de Tarapacá.

Hay mucha incomodidad en la sociedad civil de Iquique fundamentalmente y, como dije, en otros pueblos del interior, porque no se ve la presencia de alguna autoridad que pretenda regular el tema. Los alcaldes tienen funciones específicas. Ellos tienen la responsabilidad y la tutela de la administración de los bienes de uso público. Entonces, ¿cómo es posible que las plazas, que son un bien de uso público, estén ocupadas?

Por lo tanto, reitero mi solicitud a los ministerios del Interior y Seguridad Pública, y de Defensa.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 68ª. DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización